



ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 337

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 17/04/2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 1156, de fecha 14.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.-
- Formulario de Requerimiento N° 200 de fecha 10-04-2013, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-68-L113, Compra de "Urnas básicas de madera para municipalidad Cabo de Hornos".
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-68-L113.
- Criterios de Evaluación N° 3704-68-L113.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, Sergio Enrique Asencio Vargas, Rut: 9.311.330-6, por la compra de "Urnas básicas de madera para municipalidad Cabo de Hornos", según listado de Formulario de Requerimiento N°200 de Departamento de desarrollo Comunitario, por ser único oferente en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.24.01.007.000			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	\$ 951.750.-

Del Presupuesto Municipal del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDE